

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 045 DE LA  
COMISIÓN DE USO DE SUELO**

**LUNES 22 DE JUNIO DE 2020**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h12 del 22 de junio del año dos mil veinte, conforme la convocatoria Nro. 045 de 18 de junio de 2020, se lleva a cabo en la plataforma para reuniones virtuales "Teams" de Microsoft Office 365, la sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, presidida por el Concejal René Bedón.

Por disposición del presidente de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala virtual, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes señores concejales: Mario Granda, Eduardo Del Pozo y René Bedón, quien preside la sesión.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Dr. René Bedón</b>	1	
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>	1	
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>		1
<b>Dr. Mario Granda</b>	1	
<b>Abg. Fernando Morales</b>		1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

**Ingresa a la sala de sesiones el señor Concejal Juan Carlos Fiallo. 09h13.**

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano; Donny Aldeán, Vladimir Tapia, Mauricio Marín, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; María Teresa Tayo, funcionaria de la EPMMOP; Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad, Darío Vélez, funcionario de la Administración Zonal Quitumbe; Galo Cruz y Edison Cuaical, funcionarios de la Administración Zonal La Delicia; Wladimir Rosero y Fernanda Duque, funcionarios de la Administración Zonal Eugenio Espejo; Jenny Pinto, Anita Espín, María Sol Mera, Cristina Martínez y Adrián Sánchez, funcionarios del despacho del Concejal René Bedón; Mayra Gordillo, funcionaria del despacho del Concejal Fernando Morales; Marili Hernández, funcionaria del despacho del Concejal Juan Carlos Fiallo; Susana Añasco y Ricardo Mejía, funcionarios del despacho del Concejal Eduardo Del Pozo.

Además se registra la presencia de los señores Damaris Ortiz, Samuel Byun y Patricio Salazar, funcionarios de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

Una vez constatado el quórum legal y reglamentario, por secretaría se procede a dar lectura al orden del día que se detalla a continuación:

1. Conocimiento y resolución del oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0165-O de 09 de junio de 2020, remitido por el Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano, en relación a la reconsideración de la decisión relacionada con el cuarto punto del orden del día, de la sesión ordinaria Nro. 43, de 08 de junio de 2020, con fundamento en el art. I.1.41 del Código Municipal.

2. Conocimiento y resolución del cronograma de socialización del Plan de Uso y Gestión de Suelo, por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

3. Conocimiento y resolución del oficio Nro. EPMMOP-GG-1468-2020-OF de 20 de mayo de 2020, en relación a la rectificación para la denominación como “Manuel Ulco Collahuazo” a la calle E1B del barrio la Esperanza, ubicada en la parroquia de Tumbaco.

4. Conocimiento y resolución de la partición judicial del predio 782042  
**Solicitante:** Dra. Verónica Inés Espinosa Enríques en representación del señor Tacuri Sánchez Manuel Alcibíades.

**Informe Procuraduría:** Desfavorable

**Informe Técnico Administración Eloy Alfaro:** Desfavorable

**Informe Legal Administración Eloy Alfaro:** Desfavorable

5. Conocimiento y resolución de la partición extrajudicial del predio 1306030

**Solicitante:** Sra. Luz Medina Cuenca

**Informe Procuraduría:** Desfavorable

**Informe Técnico Administración Quitumbe:** Desfavorable

**Informe Legal Administración Quitumbe:** Desfavorable

6. Conocimiento y resolución de la partición judicial del predio 204405

**Solicitante:** Sra. Dilia Margot Zambrano Macías

**Informe Procuraduría:** Desfavorable

**Informe Técnico Administración La Delicia:** Desfavorable

**Informe Legal Administración La Delicia:** Desfavorable

7. Conocimiento y resolución de la partición extrajudicial del predio 240040

**Solicitante:** Dr. Víctor Hugo León, en representación de los señores Daniel Moyon Arévalo y Rosa Orfelina

Abrigo Montoya

**Informe Procuraduría:** Desfavorable

**Informe Técnico Administración Eugenio Espejo:** Desfavorable

**Informe Legal Administración Eugenio Espejo:** Desfavorable

**Concejal Eduardo Del Pozo:** Solicita que en la siguiente sesión se invite al nuevo Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda para conocer temas pendientes que se encuentran en la Secretaría a su cargo, para conocer los planes que tiene el nuevo secretario.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Solicita a secretaría que se tome nota de la solicitud formulada por el Concejal Eduardo Del Pozo.

No existiendo observaciones, el Concejal René Bedón, presidente de la comisión, solicita se tome votación de la aprobación del orden del día.

Por secretaría se procede a tomar votación del orden del día, el mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, sin observaciones.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales			1		
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>		<b>1</b>		

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

*Primer punto:*

Conocimiento y resolución del oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0165-O de 09 de junio de 2020, remitido por el Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano, en relación a la reconsideración de la decisión relacionada con el cuarto punto del orden del día, de la sesión ordinaria Nro. 43, de 08 de junio de 2020, con fundamento en el art. I.1.41 del Código Municipal.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Solicita al Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano, que explique a la comisión el alcance del informe presentado, respecto a la decisión tomada por la comisión en la sesión anterior.

**Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano:** Señala que el informe tiene relación con la sesión realizada el día lunes 08 de junio de 2020, al tratar el cuarto punto del orden del día, se le consultó respecto a la posibilidad de abstenerse en el momento de tomar votación, indicando que sí existía tal posibilidad. Sin embargo, revisada la normativa que regula los debates y votaciones de las Comisiones del Concejo Metropolitano, constante en el Libro I.1., Título I, Capítulo VI, del Código Municipal, y específicamente el art. I.1.40, se establece que “Concluido el debate de un asunto, éste será sometido a votación. Las votaciones serán nominales y no podrán abstenerse de votar las concejales y concejales miembros de la comisión, ni retirarse de la sesión una vez dispuesta la votación por el presidente o presidenta, quien será el último en votar. Todos los informes, resoluciones y dictámenes de las comisiones serán aprobados por mayoría simple de votos.” En virtud de lo expuesto, a través de este informe jurídico, rectifica el criterio emitido en la sesión de la Comisión de Uso de Suelo realizada el 08 de junio de 2020, en el sentido de que una vez dispuesta la votación por el señor presidente, los Concejales miembros de la Comisión no podrán abstenerse de votar. Rectificación que realiza a fin de que, de así considerarlo, se proponga en el seno de la comisión, la reconsideración de la decisión relacionada con el cuarto punto del orden del día, con fundamento en el art. I.1.41 del Código Municipal que establece que las decisiones de la comisión podrán ser reconsideradas en el curso de la misma sesión o en la siguiente, debiendo contarse para el efecto con la aceptación de la mayoría simple.

El oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0165-O de 09 de junio de 2020 se adjunta al acta como anexo Nro. 1.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Informa que en la sesión anterior se había presentado una moción y cuando se había sometido a votación, el Concejal Fernando Morales se había abstenido de votar. Y, en conocimiento del informe de Procuraduría Metropolitana que manifiesta que una vez dispuesta la votación por el señor presidente, los Concejales miembros de la Comisión no podrán abstenerse de votar; mociona que se reconsidere la moción para tomar una nueva votación.

El concejal Mario Granda apoya la moción.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la reconsideración de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención

<b>Dr. René Bedón</b>	1				
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>	1				
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>	1				
<b>Dr. Mario Granda</b>	1				
<b>Abg. Fernando Morales</b>			1		
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Uso de Suelo en sesión Nro. 045 - ordinaria de 22 de junio de 2020, luego de conocer el oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0165-O de 09 de junio de 2020, remitido por el Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano, en relación a la reconsideración de la decisión relacionada con el cuarto punto del orden del día, de la sesión ordinaria Nro. 43, de 08 de junio de 2020, con fundamento en el art. I.1.41 del Código Municipal, **resolvió:** reconsiderar la resolución de la comisión mediante la cual se exhorta al señor Alcalde Metropolitano, para que considere la posibilidad de modificar la resolución Nro. A-031 de 08 de abril de 2020, que contiene las medidas de restricción vehicular, a fin de que estas se suspendan exclusivamente para la devolución de los vehículos retenidos en los sitios establecidos para el efecto, antes de que concluya el estado de excepción a nivel nacional, decretado por la emergencia sanitaria hasta el 15 de junio de 2020.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Una vez acogido el pedido de reconsideración, mociona que se vote nuevamente sobre el pedido de exhorto al señor Alcalde Metropolitano, en los términos planteados en la sesión anterior.

El concejal Mario Granda apoya la moción.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

<b>REGISTRO DE VOTACIÓN</b>					
<b>Integrantes comisión</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Ausente</b>	<b>Blanco</b>	<b>Abstención</b>
<b>Dr. René Bedón</b>	1				
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>	1				
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>	1				
<b>Dr. Mario Granda</b>	1				
<b>Abg. Fernando Morales</b>			1		
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Uso de Suelo en sesión Nro. 045 - ordinaria de 22 de junio de 2020, luego de conocer el oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0165-O de 09 de junio de 2020, remitido por

el Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano, y una vez que se reconsideró la resolución de la comisión, adoptada en sesión de 08 de junio de 2020, **resolvió:** exhortar a usted señor Alcalde Metropolitano, para que considere la posibilidad de modificar la resolución Nro. A-031 de 08 de abril de 2020, que contiene las medidas de restricción vehicular, a fin de que estas se suspendan exclusivamente para la devolución de los vehículos retenidos en los sitios establecidos para el efecto, antes de que concluya el estado de excepción a nivel nacional, decretado por la emergencia sanitaria hasta el 15 de junio de 2020.

*Segundo punto:*

**Conocimiento y resolución del cronograma de socialización del Plan de Uso y Gestión de Suelo, por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.**

**Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda (E):** Realiza la presentación de los avances tanto del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial como del Plan de gestión y Uso de Suelo. Presenta la cronología de avance, la estructura y articulación del PMDOT y PUGS, el diagnóstico territorial, el modelo territorial deseado, el componente estructurante, el componente urbanístico y la propuesta de socialización del PUGS.

La presentación se adjunta al acta como anexo Nro. 2.

Los concejales miembros de la comisión expresan su felicitación al Arq. Vladimir Tapia, por su designación como Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Señala que uno de los temas fundamentales en este punto es que las autoridades nacionales han otorgado más tiempo para presentar el PUGS, no es importante que el plan salga rápido, lo importante es que salga bien, y si para eso hay que extender un poco el cronograma hay que hacerlo. Manifiesta además la importancia de la participación ciudadana en el proceso de construcción de estos instrumentos de acuerdo a lo que establece la normativa vigente. Plantea que puede iniciar la socialización con el componente estructurante que ya se encuentra listo. Además sugiere a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda que se avance en la construcción del componente estructurante.

**Concejal Eduardo Del Pozo:** Señala que esta herramienta permitirá planificar la ciudad de aquí a 12 años, hay que hacerlo lo más perfecto posible. Lo que se ha avanzado hasta hoy, por efecto de plazos ha obligado a la Secretaría técnica a correr, pero cuando se hace algo de manera acelerada se puede incurrir en errores, pero es necesario que se revise para que se corrija cualquier inconveniente. Además señala su acuerdo con la necesidad de la socialización del plan con la gente, en territorio, eso permitirá retroalimentar a la Secretaría y al mismo Concejo

Metropolitano, ahí la necesidad de que se realice mesas técnicas para que avance la discusión en el Concejo.

**Concejal Juan Carlos Fiallo:** Indica que es importante determinar centros donde se pueda desarrollar proyectos de menos de mil metros, ese es un problema que se va a dar con más fuerza en el futuro. Sugiere que lleve polos de desarrollo hacia otros sectores del distrito metropolitano porque de lo contrario estaríamos siendo asimétricos y categorizando sectores con mayor plusvalía en detrimento de otros sectores donde estaríamos precarizando la posibilidad de tener vivienda.

**Sale de la sala de sesiones el Concejal René Bedón, encarga la presidencia de la sesión al Concejal Eduardo Del Pozo (10h35)**

**Concejal Mario Granda:** Señala que temas como el presentado hoy, son fundamentales para la ciudad y necesitan seguimiento profesional, por lo que es necesario plantearle al señor Alcalde Metropolitano la necesidad de que las autoridades permanezcan en sus cargos. Solicita al arquitecto Tapia que la presentación realizada hoy sea remitida a los despachos de los concejales miembros de la comisión.

**Concejal Eduardo Del Pozo, presidente de la comisión (E):** Solicita que se remita la presentación y sugiere avanzar en mesas de trabajo para el conocimiento del plan.

**Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda (E):** Señala que desde la Secretaría a su cargo se ha previsto el gran trabajo que se debe desarrollar, razón por la que se ha contratado un equipo de 25 personas para elaborar el plan, indica además que tendrá la precaución de entregar los productos de manera eficiente, pero con la mayor calidad. Manifiesta además que si es necesario se modificará el cronograma considerando la nueva realidad y procurando evitar aglomeraciones y cumplir con medidas de bioseguridad durante este trabajo. Recomienda que se empiece la presentación y socialización del diagnóstico territorial con todos los despachos de los miembros del Concejo, posteriormente el componente estructurante, el componente urbanístico y finalmente los instrumentos de gestión y financiamiento urbano.

**Concejal Eduardo Del Pozo, presidente de la comisión (E):** Declara conocido el informe presentado por el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda.

*Tercer punto*

**Conocimiento y resolución del oficio Nro. EPMMOP-GG-1468-2020-OF de 20 de mayo de 2020, en relación a la rectificación para la denominación como “Manuel Ulco Collahuazo” a la calle E1B del barrio la Esperanza, ubicada en la parroquia de Tumbaco.**

**Arq. María Teresa Tayo, funcionaria de la EPMMOP:** Realiza la presentación relacionada con la rectificación para la denominación como “Manuel Ulco Collahuazo” a la calle E1B del barrio La Esperanza, ubicada en la parroquia de Tumbaco. Presenta información gráfica del sector donde se ubica la calle referida y los antecedentes.

Indica que en atención a la Resolución No. 057, adoptada en Sesión Ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo No. 039, realizada el 4 mayo de 2020, referente al conocimiento de la denominación para la calle E1B como “Manuel Ulco Collahuazo”, ubicada en el Barrio La Buena Esperanza, parroquia de Tumbaco, se informa que mediante Oficio S/N, de fecha 1 de abril de 2016, el Lcdo. Mario Ulco C., en calidad de Presidente de la Liga Deportiva La Esperanza, solicita se asigne el nombre de Manuel Ulco Collahuazo a la calle E1B, ubicada en el Barrio La Buena Esperanza, parroquia de Tumbaco, para lo cual remite la biografía del personaje y firmas de respaldo a la propuesta. Mediante Oficio No. 198-GP002532 de fecha 27 de junio de 2016, la EPMMOP, remite al Cronista de la Ciudad para su criterio y análisis la documentación de respaldo, quien mediante Oficio No. 180-AMH-16, de 29 de junio de 2016, emite el informe favorable a la propuesta. Con Oficio No. 2679-GG 003456, de fecha 10 de agosto de 2016, la EPMMOP solicitó a la STHV, emita el informe técnico correspondiente, para lo cual se remitió el Proyecto de Ordenanza, ficha técnica, antecedentes, firmas de respaldo y el informe favorable del Cronista de la Ciudad. Con fecha 12 de noviembre de 2019, se efectuó la Sesión Ordinaria No. 034 de Concejo Metropolitano de Quito, en la cual se realizó el primer debate respecto al proyecto de ordenanza de designación vial para la calle E1B como “Manuel Ulco Collahuazo”, resolviéndose realizar una socialización ampliada con la comunidad; actualizar los informes; analizar las propuestas con equidad de género; y, la documentación de los representantes barriales debe ser registrada en el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda Posteriormente, la EPMMOP, atendiendo a las resoluciones anteriormente detalladas, inicia el acercamiento para la socialización ampliada, coordinándose con la Administración Zonal Tumbaco y con el Cronista de la Ciudad para efectuar la respectiva visita y socialización de la propuesta. El 12 de diciembre de 2019, se realizó la reunión respectiva en la que estuvieron presentes el Cronista de la Ciudad, la delegada de la Administración Zonal Tumbaco, la directiva y moradores del Barrio La Buena Esperanza, en la cual se evidenció el desconocimiento de la propuesta presentada por el Lcdo. Mario Ulco, para denominar a la calle



E1B con el nombre de “Manuel Ulco Collahuazo”, los moradores, indican conocer al personaje propuesto más no los hechos meritorios que se le atribuyen, por lo cual muestran rechazo a la propuesta y presentan alternativas de nombre para la referida calle. Con oficio S/N, de fecha 16 de diciembre de 2019, el señor René Carrera Esparza Presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio “La Buena Esperanza”, indica a la Administración Zonal Tumbaco que, la propuesta de nomenclatura de “Manuel Ulco Collahuazo” no tiene la aceptación de los moradores del barrio y a su vez, adjunta la documentación de respaldo de tres nuevas propuestas de denominación para la calle E1B: María Juana Vergara, Coyago, Chichipata.

Como conclusión manifiesta que el informe que rectifica el informe remitido mediante Oficio No. 2679-GG 003456 de fecha 10 de agosto de 2016, considerando el impacto social que podría causar la no aceptación de los moradores a la iniciativa, motivo por el cual deja insubsistente la propuesta de denominación de la calle E1B con el nombre de “Manuel Ulco Collahuazo”, ubicada en el Barrio La Buena Esperanza perteneciente a la parroquia de Tumbaco y técnicamente sugiere a la Comisión de Uso de Suelo el archivo del presente expediente.

La presentación se adjunta al acta como anexo Nro. 3

**Concejal Eduardo Del Pozo, presidente de la comisión (E):** Solicita al Subprocurador Metropolitano que aclare si se debe proceder con el archivo del presente trámite para iniciar de cero el nuevo proceso con el nombre sugerido Chichipata.

**Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano:** Respecto al presente proyecto señala que ya fue conocido en el Concejo Metropolitano en primer debate, se formularon observaciones por parte de los señores concejales, la Secretaría General notificó a la comisión de las mismas y lo que se hizo es pedir para conocimiento de la comisión un informe a la EPMMOP respecto a la socialización de la ordenanza, la EPMMOP presentó el informe; y, lo que corresponde ahora es procesar las observaciones realizadas con el informe de la empresa y emitir un dictamen que puede ser desfavorable de acuerdo a lo que ha señalado la EPMMOP, para que el Concejo conozca en segundo debate. Con ese dictamen favorable, el Concejo será quien resuelva si archiva la propuesta o continúa con el trámite. Y, para los nuevos nombres se debe iniciar un nuevo procedimiento por cuanto no cuenta todavía con informes técnicos ni legales.

<b>Ingresa a la sala de sesiones el Concejal René Bedón, y asume la presidencia de la sesión (11h03)</b>
--

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Moción que se emita el informe desfavorable para la designación de la calle como Manuel Ulco Collahuazo.

Los concejales miembros de la comisión apoyan la moción.

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión:** Solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales			1		
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente, en sesión Nro. 045 ordinaria de 22 de junio de 2020, al revisar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente respecto a la designación; y con fundamento en los artículos 87 literales a) y v) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, IV.1.250 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, resuelve emitir dictamen desfavorable para que el Concejo Metropolitano conozca en segundo debate la designación vial de “La Calle E1B Manuel Ulco Collahuazo”, perteneciente a la parroquia Tumbaco, considerando que la propuesta de nomenclatura no tiene la aceptación de los moradores del barrio La Buena Esperanza.

#### ***Cuarto Punto***

Conocimiento y resolución de la partición judicial del predio 782042

**Solicitante:** Dra. Verónica Inés Espinosa Enríques en representación del señor Tacuri Sánchez Manuel Alcibíades.

**Informe Procuraduría:** Desfavorable

**Informe Técnico Administración Eloy Alfaro:** Desfavorable

**Informe Legal Administración Eloy Alfaro:** Desfavorable

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión.** - Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

El concejal Mario Granda apoya la moción.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales			1		
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La comisión **resuelve:** emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.

#### *Quinto punto*

Conocimiento y resolución de la partición extrajudicial del predio 1306030

**Solicitante:** Sra. Luz Medina Cuenca

**Informe Procuraduría:** Desfavorable

**Informe Técnico Administración Quitumbe:** Desfavorable

**Informe Legal Administración Quitumbe:** Desfavorable

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión.** - Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

El concejal Juan Carlos Fiallo apoya la moción.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales			1		
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La comisión **resuelve:** emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.

*Sexto punto*

Conocimiento y resolución de la partición judicial del predio 204405

**Solicitante:** Sra. Dilia Margot Zambrano Macías

**Informe Procuraduría:** Desfavorable

**Informe Técnico Administración La Delicia:** Desfavorable

**Informe Legal Administración La Delicia:** Desfavorable

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión.-** Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

El concejal Eduardo Del Pozo apoya la moción.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales			1		

<b>TOTAL</b>	4	0	1	0	0
--------------	---	---	---	---	---

La comisión **resuelve:** emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.

**Séptimo punto**

Conocimiento y resolución de la partición extrajudicial del predio 240040

**Solicitante:** Dr. Víctor Hugo León, en representación de los señores Daniel Moyon Arévalo y Rosa Orfelina

Abrigo Montoya

**Informe Procuraduría:** Desfavorable

**Informe Técnico Administración Eugenio Espejo:** Desfavorable

**Informe Legal Administración Eugenio Espejo:** Desfavorable

**Concejal René Bedón, presidente de la comisión.-** Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

El concejal Juan Carlos Fiallo apoya la moción.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

<b>REGISTRO DE VOTACIÓN</b>					
<b>Integrantes comisión</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Ausente</b>	<b>Blanco</b>	<b>Abstención</b>
<b>Dr. René Bedón</b>	1				
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>	1				
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>	1				
<b>Dr. Mario Granda</b>	1				
<b>Abg. Fernando Morales</b>			1		
<b>TOTAL</b>	4	0	1	0	0

La comisión **resuelve:** emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 11h17.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Dr. René Bedón</b>	1	
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>	1	
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>	1	
<b>Dr. Mario Granda</b>	1	
<b>Abg. Fernando Morales</b>		1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, el Vicepresidente de la Comisión de Uso de Suelo y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. René Bedón  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
 DE USO DE SUELO**

Abg. Eduardo Del Pozo  
**VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
 DE USO DE SUELO**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
 CONCEJO METROPOLITANO (E)**

<b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Dr. René Bedón</b>	1	
<b>Abg. Eduardo Del Pozo</b>	1	
<b>MSc. Juan Carlos Fiallo</b>	1	
<b>Dr. Mario Granda</b>	1	
<b>Abg. Fernando Morales</b>		1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
Elaborado por:	Marisela Caleño Q	GC	2020-08-13	